

Informe Ambiental y Social del Proyecto

Para consulta pública

Parque Ambiental Lanús 2024

Expte: EX-2024-36459352- -GDEBA-DGAMAMGP

Licitación Pública Internacional N° 3/24 - Recuperación y
Puesta en Valor de Espacios Públicos: Parque Ambiental

ÍNDICE

1.0. RESUMEN EJECUTIVO	3
2.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
2.1. Objetivos del Proyecto	4
2.2. Beneficiarios	5
2.3. Área de Influencia del Proyecto	6

1.0 RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe describe la planificación y ejecución del proyecto “Parque Ambiental Lanús”, desarrollado en el marco del Programa Parques Ambientales, creado bajo la Resolución 150/2022 del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires (PBA). El objetivo del programa es poner en valor espacios verdes municipales, transformándolos en ámbitos comunitarios que promuevan el derecho a un ambiente sano, conforme a lo garantizado por el artículo 41 de la Constitución Nacional y el artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

El Parque Ambiental Lanús tiene como propósito recuperar y mejorar una zona clave del Parque Municipal Eva Perón, conocido popularmente como “el velódromo”, cuya obra quedó inconclusa en 2023 bajo el nombre del ex proyecto CENTIA. Esta intervención busca promover la recreación, el encuentro y el esparcimiento social, así como fomentar la educación ambiental mediante la creación de espacios temáticos. Además, se propone la integración del Parque Ambiental Lanús con el Parque Central Las Colonias.

El área de intervención del proyecto se encuentra delimitada al sureste por la calle General Ferré, al noreste por el velódromo municipal y al sur por una ocupación de forma irregular. La propuesta contempla la revalorización del pórtico de acceso abandonado y la construcción de un tótem de ingreso que marcará el remate del recorrido peatonal. Asimismo, se continuará el solado intertrabado interrumpido por el abandono de la obra anterior, incorporando vegetación autóctona que permitirá al parque ambiental funcionar como centro de interpretación de especies nativas.

El proyecto también incluye la instalación de equipamiento urbano, como tres pérgolas que representarán ecorregiones de la provincia de Buenos Aires, bancos de hormigón, luminarias, cestos para separación de residuos, canillas para riego y señalética. Además, se creará un espacio lúdico con juegos infantiles, un área de huerta comunitaria y un Aula Ambiental reutilizando la estructura de un tinglado abandonado cercano a los domos.

El desarrollo del Parque Ambiental Lanús permitirá recuperar un espacio público estratégico y fortalecer el tejido social mediante actividades recreativas y educativas. Fomentará la educación ambiental integral, en consonancia con la Ley 27621 de Educación Ambiental Integral, y generará un entorno propicio para el esparcimiento y la concienciación ambiental de la comunidad, incluyendo escuelas, clubes y otras instituciones. La propuesta busca transformar un espacio abandonado en un punto de referencia socioambiental, contribuyendo al mejoramiento del barrio y a la calidad de vida de sus habitantes.

2.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Esta obra se realizará en el marco del Programa Parques Ambientales, y tiene por objetivo poner en valor espacios verdes municipales y transformarlos en dispositivos educativos comunitarios para gozar, formarse y contribuir al cuidado y preservación de un ambiente sano, mejorando el entorno en el que la comunidad se desplaza y la calidad de vida de todas las personas. Busca promover un paradigma integral socio ambiental donde se aborden, a través de la educación ambiental, diferentes dimensiones del ambiente, transitando por ejes o postas donde se podrá aprender sobre: Energías renovables, huertas agroecológicas y soberanía alimentaria, compostaje, cultivo de nativas, juegos ambientales y un aula natural como espacio para impartir talleres a toda la comunidad que lo requiera. El espacio está pensado para promover la recreación, el encuentro, el esparcimiento social y la educación ambiental y tiene como objetivo, la realización de visitas y recorridos pedagógicos de escuelas, clubes, centros de jubilados y jubiladas e instituciones de la sociedad civil, así como la comunidad en su conjunto, fortaleciendo y haciendo hábito el cuidado del ambiente a la que nos invita a reflexionar la Ley de Educación Ambiental Integral.

2.1. Objetivos del Proyecto

Esta obra se realizará en el marco del Programa Parques Ambientales (PA), creado por RESO-2022-150-GDEBA-MAMGP, el mismo tiene por objetivo:

- ❖ Poner en valor espacios verdes municipales y transformarlos en ámbitos comunitarios para gozar de un ambiente sano, mejorando el barrio y la calidad de vida de todas las personas.
- ❖ Promover un paradigma integral socio ambiental donde se aborde, a través de la educación ambiental, diferentes dimensiones de la realidad de cada territorio.
- ❖ Fomentar la recreación, el encuentro, el esparcimiento social y la educación ambiental mediante varios elementos ambientales.
- ❖ Fortalecer la Educación Ambiental Integral prevista en la Ley 27621, promoviendo espacios que tengan un uso pedagógico de cada una de las dimensiones del ambiente.
- ❖ Generar el hábito del uso de las fuentes de energías renovables, de la construcción de huertas agroecológicas y del fomento de la flora nativa.

En análisis global del proyecto se considera como altamente positivo ya que permitirá potenciar y revalorizar un espacio muy transitado del distrito, pero cuyo sector se encontraba en estado de abandono. La creación de Parques Ambientales en la Provincia de Buenos

Aires tiene el fin de conservar para las próximas generaciones un ambiente sano, como derecho, tal lo prevé la CN en su artículo 41 y la CPBA en su artículo 28.

2.2. Beneficiarios

Los y las beneficiarias directas del proyecto Parque Ambiental es toda la comunidad Lanusense que contará con la posibilidad de tener un espacio de interpretación ambiental en su distrito, para recorrer y aprender jugando. Está destinado a las escuelas, clubes, sociedades de fomento, centros de jubilados y jubiladas y para todos los y las vecinas del distrito, dado que pone en valor uno de los pocos espacios verdes que quedan en el territorio municipal.

2.3. Área de Influencia del Proyecto

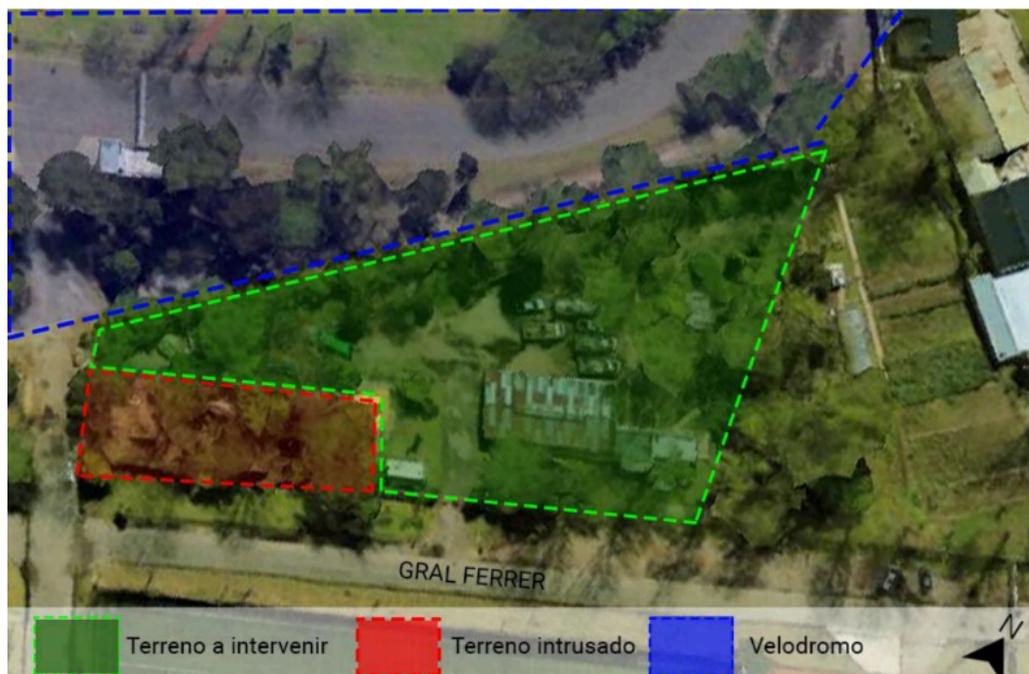
El Parque Ambiental Lanús se encuentra ubicado en el interior del Parque Municipal Eva Perón, ubicado en la localidad de Remedios de Escalada y junto al estadio del Club Atlético Lanús. El Parque Eva Perón es un amplio espacio verde y predio deportivo que se destaca por su pista utilizada por ciclistas profesionales durante los fines de semana para realizar carreras. Por esta razón, el parque es también conocido como “el velódromo municipal”, posee una superficie de 25.000 m² y es uno de los pocos pulmones verdes del distrito, ya que se cuenta con aproximadamente 2.5 m² por habitante de espacios verdes, lo cual está muy por debajo de los 10 a 15m² por habitante recomendado por la Organización Mundial de la Salud para evitar enfermedades no transmisibles¹.



¹ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/urban-health>

Ubicación del terreno emplazado dentro del Parque Central Las Colonias.

La intervención del proyecto “**Parque Ambiental Lanús**” ubicado en la localidad de Remedios de Escalada, comprende el sector delimitado al sureste con la calle Gral. Ferré, al noreste con el velódromo municipal y al sur con una ocupación de forma irregular.



Área a intervenir para el emplazamiento del Parque Ambiental dentro del Parque Municipal Eva Perón.